



SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA MIERCOLES VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO SE DA INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES, PREVISTA PARA EL DÍA EN EL QUE SE ACTÚA, EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN. ENCONTRÁNDOSE PRESENTE **LIC. BEATRIZ ÁNGELICA PIMENTEL GUTIÉRREZ**, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES; **LIC. GABRIELA SOLEDAD RAMIREZ RODRIGUEZ**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CAPITAL HUMANO; LIC. MARIA GUADALUPE VILLAGRANA SOLORIO, COTIZADOR DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES.-----

-----

Asistiendo al presente acto los proveedores, que han quedado debidamente registrados en la lista de asistencia que se adjunta la presente, formando parte integral de la presente acta:

1. **PATRICIA GALLEGOS** representando a **TOKIO MARINE COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. MENKABA RISK SERVICES S.C.**
2. **FERNANDO RUIZ MAGAÑA**, representando a **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A. DE C.V.**
3. **JOEL ADRIAN ORTIZ GARCÍA** representando a **SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V.**
4. **MARIA ISABEL NERI OLABARRIETA** representando a **SEGUROS AFIRME SA DE CV, AFIRME GRUPO FINANCIERO.**
5. **CECILIA HUERTA GARCÍA** representando a **SEGUROS INBURSA , S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA.**

Se da inicio a la Junta de Aclaraciones respecto a la Licitación Pública Nacional número AD/009/2018 ADQUISICION DE PÓLIZA DE VIDA PARA LOS EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN; con las palabras de bienvenida de parte de la **LIC. BEATRIZ ÁNGELICA PIMENTEL GUTIÉRREZ**, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, quien agradece la asistencia de los presentes y procede a pasar la lista de asistencia la cual fue debidamente firmada y se agregó al expediente de la Junta de Aclaraciones. -----

La **LIC. BEATRIZ ÁNGELICA PIMENTEL GUTIÉRREZ**, procede a dar lectura a las preguntas que fueron previamente calificadas y aceptadas.

#### **PREGUNTAS DE SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**

1. Dado que será una póliza auto administrada, favor de confirmar que al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total



reportada en el período finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un periodo igual a la mitad del periodo anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en las Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados.

2. Favor de confirmar que la vigencia es del 01 de Abril al 31 de Diciembre del 2018.
3. Favor de confirmar que la regla de suma asegurada es fija por \$250,000.00.
4. Favor de confirmar si es solo el beneficio básico.
5. Favor de proporcionar las primas pagadas de los últimos 3 años.
6. Favor de confirmar que solo la aseguradora adjudicada presentará costos por asegurado.
7. Favor de confirmar si existe personal de seguridad.
8. Favor de confirmar que la forma de pago es anual.

En uso de la voz la **LIC. GABRIELA SOLEDAD RAMIREZ RODRIGUEZ**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CAPITAL HUMANO, da respuesta a las preguntas de **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**:

A LA PRIMERA.- Se acepta el ajuste al final del periodo.

A LA SEGUNDA.- Se confirma

A LA TERCERA.- Se confirma.

A LA CUARTA.- únicamente básica, sin importar el tipo de muerte.

A LA QUINTA.- Se encuentra en transparencia de la página del DIF Zapopan, en el Artículo Octavo, fracción V, inciso "P". Ahí encontrarán carpetas anuales donde están todas nuestras licitaciones.



A LA SEXTA.- Deben de cotizarlo ya que se establecieron en las bases.

A LA SEPTIMA.- No contamos con personal de seguridad, los vigilantes son personal de Seguridad Pública.

A LA OCTAVA.- en una sola exhibición.

En uso de la voz la **C. PATRICIA GALLEGOS** representante de **TOKIO MARINE COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.** pregunta: CUAL ES EL TECHO PRESUPUESTAL:

48



En uso de a voz la LIC. BEATRIZ ÁNGELICA PIMENTEL GUTIÉRREZ. Manifiesta: El techo 486,472.00 (cuatrocientos ochenta y seis mil cuatrocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.).

#### PREGUNTAS DE AXA SEGUROS S.A. DE C.V.

1. En la definición de colectividad indican: Personal activo del DIF Zapopan, que se encuentre dentro de la plantilla del personal sin importar que se encuentre en periodo vacacional y/o incapacidad, el periodo de incapacidad no tiene límite del periodo o se considera un periodo no mayor a 6 meses. Favor de confirmar o pronunciarse al respecto.
2. Con base a la pregunta 1, favor de indicar si actualmente se tiene personal incapacitado con un periodo mayor a 3 meses y cuál es el padecimiento por el cual está en ese estado.
3. Favor de indicar si el seguro es prestación por parte de la Dependencia Licitante.
4. Favor de indicar si los empleados contribuyen al pago de la prima de la póliza.
5. En el listado proporcionado no señalan el puesto de los participantes ni el sexo, favor de proporcionar el listado con esa información para poder realizar la cotización.
6. Dentro de los participantes del listado proporcionado, hay personal se seguridad, favor de indicar quienes son.
7. Referente a la pregunta 6, favor de indicar si portan armas como parte de su equipo de trabajo. Favor de pronunciarse al respecto.
8. Con respecto a los límites de edad de aceptación para nuevos participantes: \* cobertura Básica: 70 años, \* cobertura de accidente: 69 años. Favor de confirmar la aceptación o pronunciarse al respecto.
9. Para los participantes actuales de la póliza que son mayores de 70 años requieren la cobertura de muerte accidental?. Favor de confirmar la aceptación o pronunciarse al respecto.
10. Con respecto a las coberturas, las únicas solicitadas son: Básica por fallecimiento. Muerte accidental. Favor de confirmar la aceptación o pronunciarse al respecto.
11. Favor de aceptar las siguientes características del grupo asegurable del grupo asegurable. A) estar en servicio activo del contratante, B) que firmen los

g



respectivos consentimientos y que aparezcan inscritas en el riesgo de asegurados de la póliza

En uso de la voz la LIC. **GABRIELA SOLEDAD RAMIREZ RODRIGUEZ**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CAPITAL HUMANO, da respuesta a las preguntas de AXA SEGUROS S.A. DE C.V.:

A LA PRIMERA.- Se está tomando en cuenta dentro de los 811 empleados a las personas que tienen incapacidad. Dentro de las personas incapacitadas hay dos personas que tienen incapacidad por riesgo de trabajo, que ya están en trámite de pensión. Para la cotización les comentamos que a pesar de que están incapacitadas son personal activo ya que el DIF Zapopan, sigue pagando el 100% de su salario, ya que contamos con una modalidad diferente a la modalidad 10 la cual es la ordinaria en las empresas.

A LA SEGUNDA.- 2 personas.

A LA TERCERA.- Si.

A LA CUARTA.- NO, el pago lo hace el DIF Zapopan.

A LA QUINTA.- Se envía el listado en Excel.

A LA SEXTA.- no hay personal de seguridad.

A LA SÉPTIMA.- Nadie porta armas.

A LA OCTAVA.- No se contrata a nadie de esta edad, sin embargo si hay personal activo dentro de esa edad. Como comentario hay 15 personas en trámite de pensionarse las cuales la mayoría es por edad. SE SOLICITA SE INCLUYAN A PERSONAS DE TODAS LAS EDADES, POR LO CUAL QUEDARÍAN DESCALIFICADOS SI SE PROHIBE LA INCLUSIÓN DE MAYORES DE EDAD.

A LA NOVENA.- Sí, dentro de la cobertura básica la cual es para todos los empleados activos del sistema DIF Zapopan.

A LA DÉCIMA.- solo cobertura básica la cual incluye muerte accidental o natural.

A LA ONCEAVA.- RECHAZADA

En uso de la voz **C. FERNANDO RUIZ MAGAÑA** representante de **Grupo Nacional Provincial S.A. DE C.V** pregunta: - HAY ALGUNA PERSONA CON ENFERMEDAD EN FASE TERMINAL?



**LIC. GABRIELA SOLEDAD RAMÍREZ RODRÍGUEZ**, responde.- NO QUE TENGA CONOCIMIENTO.

**C. PATRICIA GALLEGOS** representante de **TOKIO MARINE COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**: Pregunta sobre cuál es la cláusula penal.

Respuesta-. Se les envía por correo la misma la cual es:

“Por lo que las partes acuerdan que en caso de incumplimiento, dará lugar a su rescisión anticipada, y penalización por incumplimiento, fijándose como penalidad la cantidad de \$\*\*\*\*\* (CANTIDAD PACTADA) (\*\*\*\*\* pesos 00/100 M.N.) a favor de la parte afectada como daños y perjuicios”.

**C. MARIA ISABEL NERI OLAVARRIETA**, representante de **SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO**, pregunta si es necesario asegurar siniestros por suicidio:

**LIC. GABRIELA SOLEDAD RAMÍREZ RODRÍGUEZ** responde: si incluir.

**C. FERNANDO RUIZ MAÑAGA** representante de **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A. DE C.V.** pregunta se pudiera cambiar el tiempo de entrega de propuestas por las modificaciones solicitadas?

**LIC. BEATRIZ ÁNGELICA PIMENTEL GUTIÉRREZ** responde: Si, se presentarán las propuestas técnica y económica el día Miércoles 07 de Marzo en el mismo horario y lugar manifestado en las bases. .

**C. JOEL ADRIAN ORTIZ GARCÍA** representante de **SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V.**: En uso de la voz manifiesta que los seguros de vida no causan IVA, por lo que sin no se estipula en la propuesta técnica, ¿será motivo de descalificación?

**LIC. BEATRIZ ÁNGELICA PIMENTEL GUTIÉRREZ** responde: NO, ponerlo en ceros o manifestarlo.

--- Al no haber más preguntas y asuntos que tratar, se procede a dar por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles veintiocho de febrero del dos mil dieciocho, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen, para constancia y demás efectos legales a que haya lugar. -----

---



---

**LIC. GABRIELA SOLEDAD RAMÍREZ  
RODRÍGUEZ**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CAPITAL  
HUMANO



---

**LIC. BEATRIZ ANGELICA PIMENTEL  
GUTIERREZ**  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES  
DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN



---

**L.E. MARÍA GUADALUPE VILLAGRANA  
SOLORIO**  
COTIZADOR DE LA COORDINACIÓN DE AD-  
QUISICIONES  
DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN

